



CONSEJO DE ATENCION INTEGRAL (CAI)

ACTA DE SESION No.3-2024

Página N° 1 de 11

Viernes 15 de marzo de 2024

III Sesión Ordinaria Consejo de Atención Integral

Orden del Día Acta No. 3-2024

AGENDA DE LA SESIÓN

1. Apertura de la sesión y comprobación de quorum.
2. Nombramiento Presidenta ad Hoc y Secretaria
3. Aprobación del orden del día
4. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
5. Seguimiento de acuerdos
6. Casos especiales
7. Metodología para la revisión de la Normativa para revisión del Consejo
8. Procedimiento de revisión de Proyectos (trasladar a agenda de próxima sesión)
9. Asuntos varios
 - 9.1. Base de datos alternativas de cuidado y desarrollo infantil-ST RedCudi
 - 9.2. Informe de avance de Ruta de coordinación para los permisos de habilitación Ministerio de Salud-IMAS
 - 9.3 Informe de avance Reglamento de Ley No.8017
10. Cierre

ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS DE LA SESIÓN

1. Apertura de la sesión y comprobación de quorum. La Sra. Adelaida Mata Solano en su calidad de presidenta a.i. abre la Sesión Ordinaria No. 3-2024 del Consejo de Atención Integral (CAI) al ser las 8:30 am. Se realiza comprobación del quorum, confirmando la asistencia a la sesión de las siguientes personas: la Sra. Alexandra Hutchinson Rodríguez, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS); la Sra. Sylvia Sotomayor Aguilar, representante de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (ST-REDCUDI); la Sra. Mariela Navarro Carvajal, representante del Patronato Nacional de la Infancia (PANI); la Sra. Adelaida Mata Solano, representante de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), la Sra. Mariela Navarro Carvajal del Patronato Nacional de la Infancia y la Sra. Johanna Cortés Barrantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Se cuenta además con



REDCUDI

Red Nacional de Cuido
y Desarrollo Infantil



CONSEJO DE ATENCION INTEGRAL (CAI)

ACTA DE SESION No.3-2024

Página N° 2 de 11

la participación en calidad de invitada de la Sra. Helena Badilla Alán como Coordinadora Titular de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Atención Integral.

Acuerdo 1-3-2024. Unánime y firme

Se acuerda iniciar la sesión ordinaria No.3, del Consejo de Atención Integral al constatar que se cuenta con el quorum requerido para sesionar.

2. Aprobación del orden del día. La Sra. Adelaida Mata Solano en su calidad de presidenta ad hoc del Consejo de Atención Integral procede con la presentación del orden del día y lo somete a la aprobación de las personas presentes.

Acuerdo 2-3-2024. Unánime y firme

Se acuerda aprobar el orden del día presentado por la Sra. Adelaida Mata en su calidad de presidenta del Consejo de Atención Integral.

3. Nombramiento de la secretaria. Se propone con el consenso de la Sra. Mariela Navarro Carvajal, como secretaria ad hoc para fungir en este cargo para el día de hoy.

Acuerdo 3-3-2024. Unánime y firme

Se acuerda nombrar a la Sra. Mariela Navarro Carvajal como secretaria ad hoc del Consejo de Atención Integral para ejercer el cargo el día de hoy.

4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión 2-2024. La Sra. Adelaida Mata procede a dar lectura correspondiente y la somete a la validación de los miembros del Consejo Presentes.

Acuerdo 4-3-2024. Unánime y firme

Se aprueba el Acta II de la Sesión Ordinaria del Consejo de Atención Integral, Acta No. 2-2024 correspondiente al 16 de febrero de 2024.



CONSEJO DE ATENCION INTEGRAL (CAI)

ACTA DE SESION No.3-2024

Página N° 3 de 11

5. Seguimiento de Acuerdos.

5.1 Acuerdo 5.c-2-2024: Se aprueba propuesta de oficio elaborada y se solicita a la Sra. Helena Badilla Alán en coordinación con la Sra. Ana Robles Cordero proceder con la tramitación respectiva.

Acciones realizadas: En atención a los acuerdos del Consejo de Atención Integral: 6.2.2-1-2024 y 5.c-2-2024, se procede a remitir el oficio MS-DSS-SEJCAI-04-2024 de *solicitud de conformación de mesa de trabajo para la atención de denuncias en centros de atención integral* dirigido a la Sra. Kennly Garza Sánchez, presidenta Ejecutiva del PANI y a la Sra. Mary Munive Angermüller, Ministra de Salud y Vicepresidenta de la República.

Acuerdo 5.1-3-2024. Unánime y firme

Dar por recibida la información y confirmar que el proceso está en marcha en ambas instituciones. Se designa a la Sra. Helena Badilla Alán y la Sra. Mariela Navarro Carvajal para mantener informado al Consejo respecto a los avances del proceso.

5.2 Acuerdo 6.a-2-2024 Incluir en la próxima sesión procedimiento de aprobación de los proyectos

Acuerdo 5.2-3-24. Unánime y firme

Se acuerda trasladar para la sesión de abril, la revisión del procedimiento.

5.3 Acuerdo 6.b-2-2024. Sobre el tema de la “exigencia” de aplicación de normativa de bomberos en centros de atención integral en centros privados, se acuerda que la Sra. Helena Badilla Alán y la Sra. Ana Robles Cordero envíen el oficio elaborado en la sesión.

Acciones realizadas: No se procedió al envío porque se debe resolver a lo interno de la institución, ya que se indicó que hay inconsistencias en los requisitos que se están solicitando. La Sra. Helena Badilla Alán Secretaria Ejecutiva de CAI presenta la consulta a la Dirección de Servicios de Salud y a varias Áreas Rectoras de Salud y como resultado se concluye que el 43432-S no detalla con precisión que se debe revisar, dicha imprecisión debe ser resuelta a lo interno del Ministerio de Salud.

Para resolverlo, el Ministerio de Salud según su competencia procederá con la modificación de la normativa. Estableciendo con detalle lo que sea requerido para los Centros de Atención Integral según naturaleza.



REDCUDI

Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil



CONSEJO DE ATENCION INTEGRAL (CAI)

ACTA DE SESION No.3-2024

Página N° 4 de 11

Acuerdo 5.3-3-24. Unánime y firme

Dar por conocida la información y proceder con la solicitud a la Dirección de General de Salud de emitir instrucciones de no aplicación de la normativa de bomberos en centros de atención integral hasta que se tenga claridad de aplicación de la misma en dicha modalidad, excepto lo que ya está definido en la normativa específica actual en cada modalidad.

Designar a la Sra. Helena Badilla Alán y la Sra. Illeana Ramírez Carranza como responsables de plantear la necesidad de este comunicado de manera inmediata a las Áreas Rectoras de Salud e informar al Consejo de los avances.

5.4 Acuerdo 5.e-2-2024

Sobre el oficio MS-DSS-SEJCAI-03-2024 dirigido al Sr. Cristian Carvajal Coto, firmado por la Sra. Ana Robles Cordero según disposición del Consejo, se acordó que la Sra. Sylvia Sotomayor Aguilar diera seguimiento.

Acciones realizadas: la Sra. Sylvia Sotomayor Aguilar indica que el Sr. Cristian Carvajal Coto Director Ejecutivo de la REDCUDI, recibe con actitud positiva a la solicitud. Sin embargo aún no se dispone de una respuesta a la solicitud

Acuerdo 5.4-3-2024. Unánime y firme

Dar por recibida la información y designar a la Sra. Sylvia Sotomayor Aguilar para que continúe el seguimiento de oficio en aras de obtener la respuesta oficial al mismo e informar al Consejo de sus avances.

6. Casos especiales

6.1. Solicitud de la Guardería Mimi, suscrita por la Sra. Rose Mary Madden Barrientos, cédula 1-05490031 Representante legal.

Acuerdo 6.1-3-24 UNANIME Y FIRME

Dar respuesta formal a la representante legal indicando que el CAI no cuenta con normativa que permita brindar permisos de excepción. Se designa a la Sra. Helena Badilla Alán para la elaboración y envío del oficio

Se orientará a la Sra. Madden para que gestione lo correspondiente ante el IMAS.

**CONSEJO DE ATENCION INTEGRAL (CAI)**

ACTA DE SESION No.3-2024

Página N° 5 de 11

6.2. Se refiere que existe una denuncia del CAI Little Mind Learning Center ubicado en Desamparados. La situación fue referida a la Oficina Local del PANI de la zona.

Acuerdo 6.2-3-2024 UNANIME Y FIRME

Se da por recibida la información y se traslada a la Sra. Mariela Navarro Carvajal quien dará seguimiento e informará al Consejo de los avances.

7. Metodología para la revisión de la Normativa por parte del Consejo

Existen tres normativas para revisión por parte de este Consejo.

Se define que se remitirán las personas miembros del Consejo los documentos de Normativa para que se realice una lectura, revisión y análisis previo a las sesiones. Dentro de las sesiones se realizará la discusión de las observaciones planteadas por cada representante institucional y se realizarán los aportes consensuados.

El análisis de las normativas se realizará en las siguientes fechas:

15 de marzo: Hogares Comunitarios

19 de abril: Centros de Atención Integral y Centros de CEN CINAI

En concordancia con lo acordado, se realiza la revisión técnica de la Normativa de Hogares Comunitarios, misma que será retomada en la próxima sesión.

Acuerdo 7-3-2024 UNANIME Y FIRME

Se estaría revisando en la sesión de hoy la norma de Hogares Comunitarios. Las normas de habilitación para centros de atención integral y CEN CINAI, serán enviadas a todos los miembros del Consejo para traerlas leídas en la sesión de abril. Dar por aprobada la metodología para la revisión de las diferentes normativas por parte del Consejo de Atención Integral.

8. Asuntos varios**8.1. Base de datos alternativas de cuidado y desarrollo infantil-ST REDCUDI**

La Señora Sylvia Sotomayor Aguilar consulta desde la ST-REDCUDI sobre la necesidad de contar con el registro de los Centros de Atención Integral, información que se obtiene de la base de datos que debe disponer por ley, la Secretaría Ejecutiva del CAI. Para este fin, se



REDCUDI
Red Nacional de Cuido
y Desarrollo Infantil



CONSEJO DE ATENCION INTEGRAL (CAI)

ACTA DE SESION No.3-2024

Página N° 6 de 11

reunieron la semana anterior el Sr. Cristian Carvajal -Director Ejecutivo de la REDCUDI, el Ing. Humberto Lino Vicarioli y su persona con el Dr. César Gamboa Peñaranda, -director de la Dirección de Servicios de Salud- y la Sra. Helena Badilla Alán, -coordinadora de la Secretaría Ejecutiva del CAI-. Es esa reunión -señala la Sra. Helena Badilla- se expuso, que según el nuevo decreto 43432-S, las Áreas Rectoras son las encargadas del otorgamiento de la habilitación y que el proceso de declaración jurada para otorgar el permiso, la posterior visita de inspección que verifica los datos, ha traído inconsistencias a la hora de obtener los datos de los permisos de habilitación por lo que no se cuenta con información confiable en tiempo real para alimentar la base de datos del CAI y por tanto aportar a la ST-REDCUDI los datos que requieren para el proceso de georeferenciación. El tema lo está analizando en la Dirección General de Salud, con el diseño de un nuevo sistema, para solventar los problemas de registro de los establecimientos en las Áreas Rectoras.

La Sra. Adelaida Mata indica que según entiende "...al pasar las habilitaciones a las Áreas Rectoras ya la Secretaría no tiene control de esto, obviamente porque se cambió la funcionalidad" señala que la forma de resolución es que don Cristian Carvajal, lo comunique a la Sra. Ministra porque excede la competencia de la Secretaría Ejecutiva.

Acuerdo 8.1-3-2024 UNANIME Y FIRME

-Se da por recibida la información en el Consejo. Se comparte la preocupación de que debemos actualizarnos a la modificación del proceso de habilitación y que se requiere la base de datos actualizada.

-Que la ST-REDCUDI comunique a la señora Ministra de Salud la necesidad de establecer una ruta de recolección de los datos, dadas las modificaciones establecidas a partir del decreto 43432-S.

-Continuar apoyando la idea de que se comunique a la Sra. Ministra de Salud, la necesidad y darle seguimiento a la espera de su respuesta para definir la nueva ruta para contar con la información de registro.

-Designar a la Sra. Helena Badilla Alán y a la Sra Silvia Sotomayor Aguilar, para que informen al Consejo, el avance del proceso.

8.2. Informe de avance de Ruta de coordinación para los permisos de habilitación Ministerio de Salud-IMAS



REDCUDI
Red Nacional de Cuido
y Desarrollo Infantil



CONSEJO DE ATENCION INTEGRAL (CAI)

ACTA DE SESION No.3-2024

Página N° 7 de 11

Alexandra comenta que en seguimiento a lo planteado en el oficio IMAS-PE-1892-2023, el Ministerio de Salud remitió el oficio MS-DGS-598-2024, en el que se indica la ruta a seguir, que se detalla a continuación:

1. Coordinación Direcciones de Áreas Rectoras de Salud (DARS)-Unidades Locales de Desarrollo Social del IMAS (ULDES): se acuerda que la primera línea de coordinación será en los niveles locales tanto del Ministerio de Salud como del IMAS, para lo cual se brindó la instrucción desde la Dirección General de Salud a las 9 Direcciones Regionales de Rectoría de Salud.
2. En caso excepcional de dificultad para coordinar con alguna DARS podrán elevar la solicitud al Nivel Central de este Ministerio de Salud para ser atendidos en lo concerniente al otorgamiento de copia de permiso con el funcionario Jonathan Gutiérrez Pineda de la Unidad de Plataforma de Servicios de la Dirección de Atención al cliente o a la Dirección General de Salud

Acuerdo 8.2-3-2024 UNANIME Y FIRME

Se da por conocido y se solicita a la compañera Alexandra comunicar al Consejo los resultados de la implementación de la ruta.

8.3 Informe de avance Reglamento de Ley No.8017

Helena comenta que producto de las debilidades identificadas en el Decreto 43432-S se ha considerado necesario extraer lo relacionado con la habilitación de los CAI un nuevo decreto con carácter de prioridad y con especificidad

Acuerdo 8.3-3-2024 UNANIME Y FIRME

Se da por conocida la información y se solicita a la compañera Helena Badilla que mantenga informado a este Consejo sobre el avance.

8.4 Información sobre circular

Mariela comenta sobre el envío de una Circular recordatorio para todas las Oficinas Locales del PANI sobre la intervención que deben realizar de acuerdo a las competencias que



REDCUDI

Red Nacional de Cuido
y Desarrollo Infantil



CONSEJO DE ATENCION INTEGRAL (CAI)

ACTA DE SESION No.3-2024

Página N° 8 de 11

ostentan en situaciones violatorias de derechos denunciadas en el marco de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil

Acuerdo 8.4-3-2024 UNANIME Y FIRME

Dar por recibida la información y se solicita a la compañera Mariela Navarro la sociabilización de la circular con las compañeras miembro de este Consejo.

9. Cierre de la sesión. Se procede con el cierre la sesión al ser las 12:42 am.

Sra. Adelaida Mata Solano
Presidenta a.i. en la sesión
Consejo de Atención Integral